



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

“ADQUISICION DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS”

REFERENCIA: PCB-CM-3356
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0075

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Moneda de la Oferta	5
4) Condiciones de Pago	5
5) Demostración de Capacidad para Contratar.....	5
6) Rectificaciones Aritméticas	5
7) Presentación de Propuestas.....	6
8) Documentos a Presentar en la Oferta.	6
9) Errores No Subsanables del Proceso	6
10) Adjudicación	7
11) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	7
12) Efectos del Incumplimiento	7
13) Tipo de Formularios	7

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**ADQUISICION DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS**” de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

(31) DISCOS SSD

Especificación Generales	Requerimiento Mínimo
DISCOS DURO SSD (31)	Disco Duro SSD Factor de forma: 2.5 in Interfaz: SATA III Capacidad de almacenamiento: 500 GB Tipo: Internal SSD (Solid State Drive) Compatible With: Laptop Read Speed: 560MB/s Garantía del fabricante: 1 years

Almacenamiento externo de alto rendimiento (cantidad 2)	
Criterio	Requerimiento
Interfaz de disco duro	USB-C, USB 3.0 / 3.2
Tecnología de conectividad	USB
Dispositivos compatibles	Portátil, Escritorio
Tamaño del disco duro	10 TB
Usos específicos del producto	Multimedia, Profesional, Personal
Velocidad de lectura y escritura	Unidad USB-C (10 Gbps) para una copia de seguridad rápida con lectura de hasta 250 MB/s y escritura de 250 MB/s (1 MB/s = 1 millón de bytes por segundo)
Disco duro velocidad de rotación	7200 RPM
Descripción del disco duro	Disco duro mecánico
Compatibilidad	Windows 10
Factor de forma de disco duro	2.5 Pulgadas
Garantía	1 año

MEMORIAS DDR

Especificación Generales	Requerimiento Mínimo
(50) MEMORIA DDR 3	Type: Non-ECC Unbuffered FRECUENCIAS HABITUALES (MHZ.) 1066 VOLTAJE HABITUAL (V.) 1,35 -1,5 NÚMERO DE CONTACTOS O PINES 240 MEMORIA POR MÓDULO 8 GB TASA DE DATOS Hasta 2133 MB/s TASA DE TRANSFERENCIA MÁXIMA 17 GB/s Factor de forma: SO-DIMM para un total de 16 GB deberán adquirirse un total de 2 módulos de 8 GB
50 MEMORIA DDR 4	Capacity: 8GB (1X8GB) Type: Non-ECC Unbuffered FRECUENCIAS HABITUALES (MHZ.) 2133 VOLTAJE HABITUAL (V.) 1,1 - 1,35 NÚMERO DE CONTACTOS O PINES 288 MEMORIA POR MÓDULO 8 GB TASA DE DATOS Hasta 3200 MB/s TASA DE TRANSFERENCIA MÁXIMA 25,6 GB/s Factor de forma: SO-DIMM Item Width: 3mm Number of Pins: 260 Number of Modules: 1 para un total de 16 GB deberán adquirirse un total de 2 módulos de 8 GB

DOS (2) DISCO DURO

Especificación Generales	Requerimiento Mínimo
DISCOS DURO (2)	Disco marca Dell, 1 TB, SAS 6 GBPS, RPM 7.2 K, modelo ST31000424SS

DISCO ESTERNO 2TB

<ul style="list-style-type: none"> • USB 3.0; compatible con USB 2.0 • Compatibilidad PC y MAC. • Plug and Play • 2TB. • Marca reconocida internacionalmente.
--

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

4) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

EL oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones tributarias durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones tributarias.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Catálogo de referencia, indicando detalle conforme a lo establecido en el punto 2 (no copiar y pegar).
7. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

9) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto 543-12.

10) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución no. 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

11) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará la entrega de los bienes adjudicados por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total de manera inmediata.

12) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad del servicio entregado o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

13) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**